¡PEDRO CASTILLO, PRESIDENTE!





CAPACITACIÓN PARA PERSONEROS



EL SISTEMA ELECTORAL

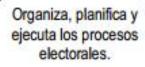




Administra justicia en materia electoral; fiscaliza los procesos electorales y brinda educación cívica electoral.



Actúan con autonomía y mantienen entre sí relaciones de coordinación



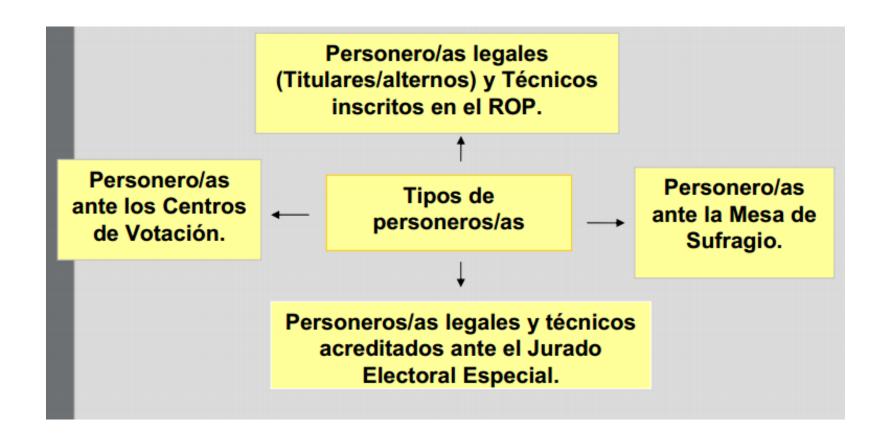




Registra la identificación de personas y prepara el padrón electoral.



TIPOS DE PERSONEROS





CONTENIDO DE LA CREDENCIAL DE PERSONERO

Los personeros legales ante el JEE acreditan a sus personeros ante los centros de votación y mesa de sufragio mediante una credencial en papel formato A4 con la siguiente información sin ningún solo de la organización:

PERSONERO LEGAL	PERSONERO TÉCNICO	PERSONERO DE CENTRO DE VOTACIÓN	PERSONERO DE MESA DE SUFRAGIO
De la persona a quien se acredita como personero: a. Nombres y apellidos completos b. Número de DNI c. Tipo de personero	De la persona a quien se acredita como personero: a. Nombres y apellidos completos b. Número de DNI c. Tipo de personero	De la persona a quien se acredita como personero: a. Nombres y apellidos completos b. Número de DNI c. Tipo de personero	De la persona a quien se acredita como personero: a. Nombres y apellidos completos b. Número de DNI c. Tipo de personero
Del personero legal que otorga la credencial: d. Nombres y apellidos completos e. Condición del personero legal (titular o alterno) f. Firma del personero que	Del personero legal que otorga la credencial: d. Nombres y apellidos completos e. Condición del personero técnico (titular o alterno) f. Firma del personero que	Del personero legal que otorga la credencial: d. Nombres y apellidos completos e. Firma del personero que otorga la credencial	Del personero legal que otorga la credencial: d. Nombres y apellidos completos e. Firma del personero que otorga la credencial
otorga la credencial Otros datos: g. JEE ante el que se tramita la acreditación h. Fecha de emisión de la credencial	otorga la credencial Otros datos: g. JEE ante el que se tramita la acreditación h. Fecha de emisión de la credencial	Otros datos: f. JEE ante el que se tramita la acreditación g. Nombre del centro de votación h. Fecha de emisión de la credencial	Otros datos: f. JEE ante el que se tramita la acreditación g. Nombre del centro de votación h. Número de la mesa de sufragio i. Fecha de emisión de la credencial



PERSONEROS CENTRO DE VOTACIÓN Y MESA

Solicitud generada por el sistema declara

Credencial otorgada por el personero legal acreditado ante JEE o

ROP

PERSONEROS DE CENTRO DE VOTACIÓN

Coordina, dirige las actividades de los personeros de mesa así como coordinar con el personal de ODPE



LOS PERSONEROS ANTE LAS MESAS DE SUFRAGIO

¿Cuál es el rol del personero?

- Vigilar que se cumplan los procedimientos electorales
- Velar por los votos de la organización política





Contar con la credencial otorgado por el Personero Legal

Debes tener vigente el derecho de sufragio, sustentado con el DNI

RECUERDA: Los miembros de mesa son la máxima autoridad electoral en la Mesa de votación el día de las elecciones

INSCRIPCIÓN DE PERSONEROS:

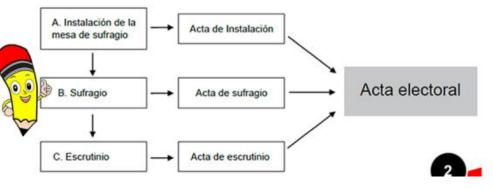


EL PERSONERO DE MESA

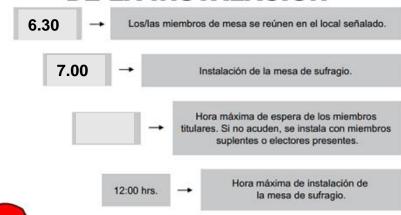
El personero de mesa es el ciudadano acreditado por una organización política para ejercer su representación ante la mesa de sufragio durante la jornada electoral. Su función es presenciar y fiscalizar los actos de instalación, sufragio y escrutinio.



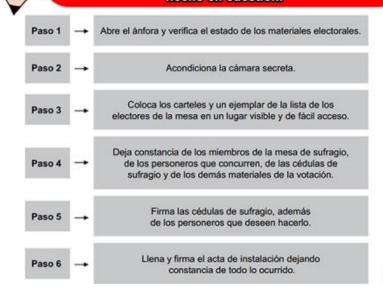
- INSTALACIÓN: Es el primer momento de la jornada electoral en el que los miembros de mesa reciben el material electoral y lo verifican; llenan y firman las actas de instalación, y se alistan para iniciar la votación.
- SUFRAGIO: Es el segundo momento de la jornada electoral en el que los electores votan. Al término de la votación, los miembros de mesa verifican cuántas personas asistieron a votar. Luego, llenan y firman las actas de sufragio.
- ESCRUTINIO: Es el último momento de la jornada electoral en el que los miembros de mesa revisan las cédulas y cuentan los votos. Finalmente, imprimen y firman las actas de escrutinio, las cuales contienen los resultados.



DE LA INSTALACIÓN



El personero de mesa puede denunciar cualquier hecho que atente contra la transparencia y legalidad del proceso electoral en la mesa donde se encuentre acreditado, pero solo si está presente cuando ocurre el hecho en cuestión.





MEDIDAS PARA LOS PERSONEROS (AS) DURANTE LA INSTALACIÓN

- Mostrar al presidente de la mesa de sufragio la credencial de personero de mesa y DNI.
- No deben entregar una copia de su credencial al presidente de mesa ni solicitarle que le firme documento alguno para acreditar que participó en la mesa.
- Se le asignará una silla respetando la distancia física de un metro y medio como mínimo al interior del aula.
- Podrá firmar las cédulas de sufragio, si así lo desea, utilizando su propio lapicero de color azul.
- Podrá verificar el acondicionamiento de la cámara secreta y que el cartel de candidatos esté pegado (si lo desea).
- Podrá firmar el acta de instalación, si así lo desea, con su propio lapicero de color azul.

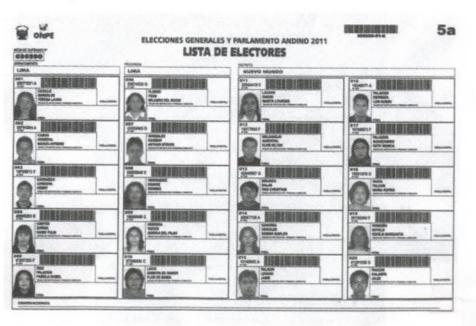


EL PADRÓN ELECTORAL

Es importante porque despúes del cierre de la votación, el presidente de mesa determina el total de ciudadanos que votaron para poner en el acta de sufragio, contando todos aquellos casilleros que tienen la firma y huella del votante.



RECUERDA: Nunca puede existir un sólo voto más que votantes.

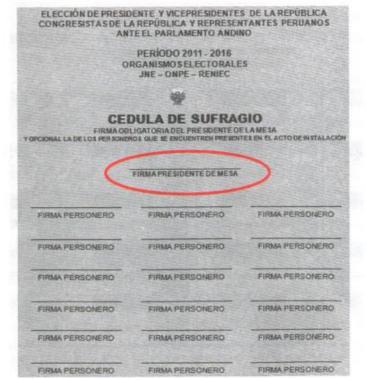


INSCRIPCIÓN DE PERSONEROS: www.perulibre.pe

DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO

Es la cara externa de la cédula de sufragio y al momento de instalación de la mesa, el Presidente de Mesa, obligatoriamente debe firmar todas las cédulas de sufragio.







MEDIDAS PARA LOS PERSONEROS (AS) DURANTE EL SUFRAGIO

- Podrá votar después de los miembros de mesa, siempre que pertenezca a esa misma mesa.
- Podrá verificar que las personas, al momento de votar, ingresen sin compañía a la cámara secreta, salvo en los casos de personas con discapacidad, siempre manteniendo la distancia personal de metro y medio como mínimo.
- Podrá formular observaciones o reclamos, manteniendo siempre el distanciamiento físico y respetando el protocolo de seguridad y prevención contra el COVID-19.
- Podrá impugnar la identidad del elector solicitando al presidente de mesa que el elector pueda bajarse levemente la mascarilla para su identificación.
- Podrá firmar la última página de la lista de electores (si lo desea) y firmar las actas de sufragio, si así lo desea, con su propio lapicero de color azul.



DEL ACTA DE SUFRAGIO



RECUERDA: Que esta parte del acta puede ser la más importante del proceso, porque si se ha determinado que el total de ciudadanos que votaron es 280, en el acta de escrutinio, la suma de los votos nunca podrá ser mayor a 280, porque el acta es declarada NULA

INSCRIPCIÓN DE PERSONEROS: www.perulibre.pe

DEL ACTA DE ESCRUTINIO

Asegurate que el total de votos emitidos que indica en la hoja borrador sea igual al total de ciudadanos que votaron, tal como figura en el acta de sufragio.



Copia al acta de escutrinio de presidente y vicepresidente, los totales de votos de la hoja borrador.



RECUERDA: Nunca la suma de los votos de cada agrupación, más los votos blancos, nulos e impugnados, no puede ser mayor al total de ciudadanos que votaron, que está consignado en el acta de sufragio; y cualquier enmendadura o error que tenga el acta, tienes que hacer constar en la parte de las observaciones, si no se ANULA el ACTA.



MEDIDAS PARA LOS PERSONEROS (AS) DURANTE EL ESCRUTINIO

- Podrá presenciar el conteo de las cédulas manteniendo el distanciamiento físico de metro y medio como mínimo.
- Podrá observar el contenido de la cédula leída por los miembros de mesa e impugnar el voto manteniendo el distanciamiento físico ya mencionado.
- Podrá firmar las actas de escrutinio, si lo desea, con su propio lapicero azul.
- Podrá requerir copia del acta electoral una vez culminado el escrutinio.
- Al abandonar el local de votación lo hará de forma ordenada y manteniendo el distanciamiento físico de metro y medio como mínimo.



Impugnación de identidad

Procedimiento durante el sufragio-LOE, arts. 268° y 269°

CASO 1 Elector Personero Miembros de Mesa Resultado Se acerca a Impugna la identidad Declaran INFUNDADA la votar del elector impugnación del personero El elector SÍ vota CASO 2 Elector Personero Miembros de Mesa Personero Resultado El Elector SÍ vota, Impugna la Declaran INFUNDADA Apela la Se acerca a votar identidad la impugnación decisión la cédula y su DNI van al sobre de impugnación de dentidad del elector y se envía al JEE CASO 3 Elector Personero Miembros de Mesa Resultado Declaran FUNDADA la El Elector SÍ vota, Se acerca a Impugna la identidad votar del elector impugnación del personero la cédula y su DNI van al sobre de impugnación de identidad del elector

Impugnación de identidad

Procedimiento durante el sufragio – LOE, arts. 268° y 269°

Sobre de retención de documento de identidad

ONPE IMPUGNACIÓN D	E IDENTIDAD DEL EL	ert. 269" LEY 2685 LECTOR
	to nacional de identidad del elector, colóquelo cerrado se cuenta como voto impugnado.	en el ánfora.
N° DE MESA		
MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN	DATOS DEL ELECTOR	
	NOMBRES :	
	APELLIDOS :	
	DOCUMENTO NAZIONAL DE BRINTONO	
	FIRMA;	HUELLA DIGITA
DATOS DEL IMPUGNANTE	DATOS DEL PRESIDENTE	DE MESA
NOMBRES 1	NOMBRES :	
APELLIDOS:	APELLIDOS:	
DOCUMENTO HACIONAL DE IDENTIDAD:	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	
FIRMA:	FIRMA:	

INSCRIPCIÓN DE PERSONEROS: www.perulibre.pe

y se envía al JEE



Impugnación del voto

Procedimiento durante el escrutinio- LOE, art. 282°

Caso	¿Qué hacen los miembros de mesa?
Cuando un	Resuelven la impugnación.
personero	• Si se la declara INFUNDADA, se procede a contabilizar el
impugna un voto	voto.
Cuando el	• Se anota en el acta. La cédula no es escrutada y se coloca en
personero apela lo	el sobre de impugnación para que sea enviado al JEE (se
resuelto por la	guarda en el sobre plástico celeste).
mesa de sufragio	
Cuando la	Si la apelación es declarada FUNDADA, la cédula no es
impugnación es	escrutada y se procede de la misma manera que en el caso
declarada fundada	anterior

PARA TENER EN CUENTA

El artículo 283.º de la Ley Orgánica de Elecciones establece que todas las situaciones que se susciten durante el escrutinio serán resueltas en la mesa de sufragio por unanimidad o por la mayoría de sus miembros.

Impugnación del voto

Procedimiento durante el escrutinio- LOE, art. 282°

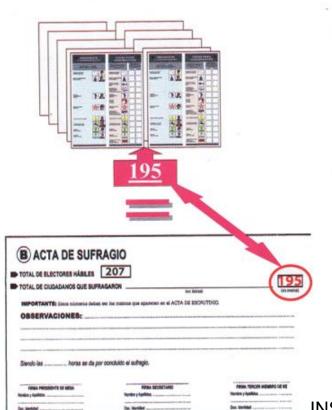




DEL ESCRUTINIO DE VOTOS

Abierta el Ánfora, el Presidente de Mesa constata que las cédulas estén correctamente visadas con su firma y que su número no sea mayor al número de votantes que aparece en el Acta de sufragio, se separan las que no tengan su firma y se anota en observaciones dicha acción.

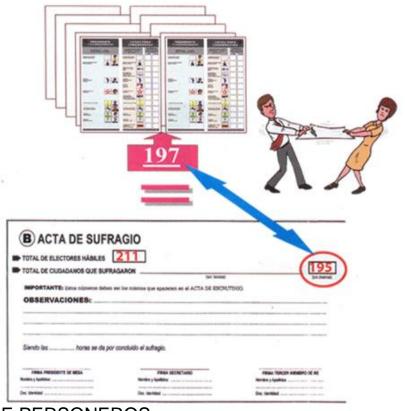
(L.O.E. 26859 Art. 279).



DEL ESCRUTINIO DE VOTOS

Si el número de cédulas fuera mayor, el Presidente separa al azar, un numero de cedulas igual al excedente; inmediatamente se destruyen sin admitir reclamo alguno, anotándose en observaciones dicho número.

(L.O.E. 26859 Art. 279).



INSCRIPCIÓN DE PERSONEROS:

www.perulibre.pe



ACTA VALIDA

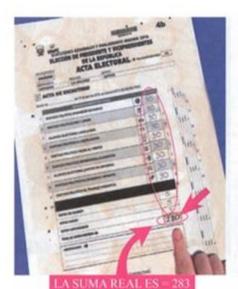
Recuerden que cualquier error o enmendadura que se haga debe ser consignado en observaciones, que es la forma correcta de superar un error en cualquier parte del acta.





ACTA NULA

Fíjense que el presidente de mesa a puesto como total de votos emitidos 280, pero lo que se compara y vale es la suma de los votos de todos los partidos más blancos, nulos e impugnados que es este caso sale 283, por lo que el acta es nula.







LOS PERSONEROS ANTE LAS MESAS DE SUFRAGIO





LOS PERSONEROS ANTE LAS MESAS DE SUFRAGIO

- Los electores invidentes pueden ir acompañados de alguien de su Confianza
- Los electores con discapacidad pueden pedir que la mesa de sufragio se traslade al primer piso o a un lugar más accesible, lo que debe ser evaluado por los miembros de mesa.
- A los electores con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores se les debe dar todas las facilidades posibles para que sufraguen.







PARA LOS PERSONEROS

- ➤ Llegar antes de las 7.00a.m a su mesa de sufragio, para tratar de ser miembro de mesa
- ➤ Sentarse lo mas cerca de los miembros de mesa
- ➤ No olvidar su DNI y su Credencial como personero de mesa
- ➤ Respetar a los miembros de mesa y demás autoridades
- Verificar que no halla propagando política alrededor de la mesa de sufragio
- Presentar la credencial como personero y DNI
- Firmar todas las actas



CÉDULA DE VOTACIÓN

La cédula de las elecciones generales consta de tres secciones: La primera para la elección del presidente vicepresidentes; la segunda para Congresistas y la tercera para el Parlamento Andino. Deben identificarse los tipos de votos en columna de manera cada independiente.





PARLAMENTO ANDINO PRESIDENTE CONGRESISTAS Y VICEPRESIDENTES ORGANIZACIÓN POLÍTICA ORGANIZACIÓN POLÍTICA MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X MARQUE CON UNA CRUZ TO UN ASPA X VOTO MARQUE CON UNA CRUZ TO UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO O SÍMBOLO Y/O DENTRO DEL RECUADRO O SÍMBOLO DE DENTRO DEL RECUADRO O SÍMBOLO DE **FOTOGRAFÍA DE SU PREFERENCIA SU PREFERENCIA SU PREFERENCIA FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FRENTE POPULAR AGRÍCOLA** FRENTE POPULAR AGRÍCOLA DEL PERU DEL PERÚ 0 PARTIDO NACIONALISTA PERUANO PARTIDO NACIONALISTA PERUANO PARTIDO NACIONALISTA PERUANO FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD 0 FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA. VIDA Y LIBERTAD **PARTIDO MORADO** PARTIDO MORADO PARTIDO MORADO PERÚ PATRIA SEGURA **PERÙ PATRIA SEGURA** PERÚ PATRIA SEGURA Φ **VICTORIA NACIONAL** VICTORIA NACIONAL VICTORIA NACIONAL **ACCIÓN POPULAR ACCIÓN POPULAR ACCIÓN POPULAR** 4 **AVANZA PAIS AVANZA PAIS AVANZA PAIS** P **PODEMOS PERÚ** PODEMOS PERÚ PODEMOS PERÚ **JUNTOS POR EL PERÚ** JUNTOS POR EL PERÚ JUNTOS POR EL PERÚ **PARTIDO APRISTA PERUANO** PARTIDO APRISTA PERUANO PARTIDO APRISTA PERUANO 裕 谷 PARTIDO POPULAR CRISTIANO PARTIDO POPULAR CRISTIANO PARTIDO POPULAR CRISTIANO **FUERZA POPULAR FUERZA POPULAR FUERZA POPULAR** 10 CONTIGO CONTIGO CONTIGO UNIÓN POR EL PERÚ UNIÓN POR EL PERÚ UNIÓN POR EL PERÚ R RENOVACIÓN POPULAR RENOVACIÓN POPULAR RENOVACIÓN POPULAR RENACIMIENTO UNIDO NACIONAL RENACIMIENTO UNIDO NACIONAL RENACIMIENTO UNIDO NACIONAL 0 SOMOS PERÙ **SOMOS PERÚ SOMOS PERÚ PERÚ LIBRE PERÚ LIBRE PERÚ LIBRE DEMOCRACIA DIRECTA DEMOCRACIA DIRECTA DEMOCRACIA DIRECTA ALIANZA PARA EL PROGRESO ALIANZA PARA EL PROGRESO ALIANZA PARA EL PROGRESO**

VOTO

0

4

P

R

R

0



Cuando el cruce de las rayitas de la cruz (+) o el aspa (X) está dentro del recuadro del símbolo.







Cuando la cruz (+) o el aspa (X) sobrepasa el recuadro del número, el símbolo o foto, pero el cruce de las líneas está dentro del recuadro.







Cuando la cruz (+) o el aspa (X) está remarcada.















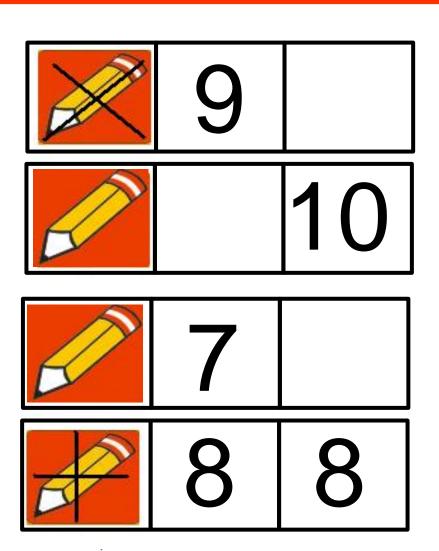


Cuando el cruce de las rayitas de la cruz (+) o el aspa (X) está dentro del recuadro del símbolo.



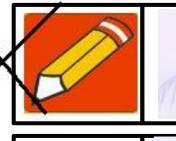
Cuando el cruce de las rayitas de la cruz (+) o el aspa (X) está dentro del recuadro del símbolo.







Cuando el cruce de las rayitas de la cruz (+) o el aspa (X) está fuera del recuadro del símbolo o foto.





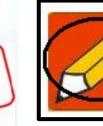




Cuando el elector ha usado un símbolo distinto a la cruz (+) o el aspa (X) para marcar su elección.











Cuando la cédula está escrita con anotaciones o se hubiese roto alguna de sus partes.

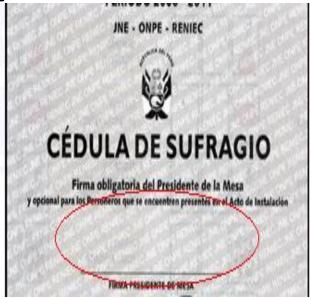






Cuando la cédula no lleva la firma del Presidente de Mesa en su cara externa.







Sobres plásticos	Contenido de cada sobre
Sobre con letras de color PLOMO para la ODPE	1 Acta Electoral Formato de Observaciones o Reclamos al Escrutinio
Sobre con letras de color CELESTE para el JEE	1 Acta Electoral Sobres con las Impugnaciones de Identidad del Elector; que se introducen en el sobre del Referéndum. Sobres con las Impugnaciones del Voto Formato de Observaciones o Reclamos al Escrutinio
Sobre con letras de color VERDE para el JNE	1 Acta Electoral Formato de Observaciones o Reclamos al Escrutinio
Sobre con letras de color ROJO para la ONPE	1 Acta Electoral Fichas de empadronamiento para personas con discapacidad
Sobre con letras de color MORADO para el representante del conjunto de organizaciones políticas. Este sobre no se utilizará en elcaso del Refe	1 Acta Electoral réndum.

Sobre con letras de color NARANJA para la ODPE



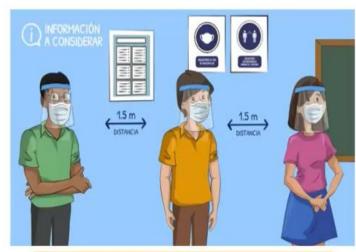
- · Lista de Electores
- · Relación de Miembros de Mesa
- · Cartilla-sobre de Hologramas

INSCRIPCIÓN DE PERSONEROS:



Medidas para el ingreso de personeros(as) al local de votación (1)

- Se cuidará que los personeros ingresen en forma ordenada al local, guardando el distanciamiento físico de metro y medio.
- Cada personero debe portar su DNI y credencial al ingresar al local de votación.
- Antes de su ingreso, se verifica que use de forma correcta la mascarilla, la misma que debe cubrir la nariz y boca, en caso de no usarlo adecuadamente se restringe su ingreso.







Medidas para el ingreso de personeros(as) al local de votación (2)

- Se toma la temperatura corporal apuntando con el termómetro digital en la frente de la persona, si este es mayor a 37.5 °C de temperatura, se restringe su ingreso.
- Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de la mano.
- Los personeros deben mantener puesta su mascarilla durante toda su estadía dentro del local de votación. De incumplir los protocolos, serán retirados con el apoyo de las FFAA y/o PNP.







Recomendaciones de seguridad sanitaria:



Muestra tu credencial de personero de mesa y DNI al presidente de la mesa de sufragio.



No debes entregar una copia de tu credencial al presidente de mesa ni solicitarle que firme documento alguno para acreditar que participaste.



Recomendaciones de seguridad sanitaria:



Muestra tu credencial de personero de mesa y DNI al presidente de la mesa de sufragio.



No debes entregar una copia de tu credencial al presidente de mesa ni solicitarle que firme documento alguno para acreditar que participaste.



PREGUNTAS



INSCRIPCIÓN PARA PERSONEROS

www.perulibre.pe

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

PERSONERIA LEGAL – TÉCNICA PARTIDO POLITICO NACIONAL PERÚ LIBRE